

Plazos de ingreso: Las deudas notificadas entre los días 1 y 15 del mes, hasta el día 20 de dicho mes o inmediato hábil posterior. Las deudas notificadas entre los días 16 y último del mes, hasta el día 5 del mes siguiente o inmediato hábil posterior.

Lugar y forma de pago: Recaudación municipal, sita en la tercera planta del Ayuntamiento o mediante ingreso en la cuenta restringida de ingresos 2100.1290.04.0200106182, por transferencia bancaria indicando el número de expediente y el nombre del titular que consta en el detalle de la deuda.

Procedimiento en caso de falta de pago: Si no se realiza el pago en los plazos citados, se procederá sin más al embargo de sus bienes o a la ejecución de las garantías existentes, conforme determinan los artículos 98 y 110 del Reglamento General de Recaudación.

INTERESES DE DEMORA Y COSTAS DEL PROCEDIMIENTO

Intereses de demora: En caso de no pagarse la deuda en los plazos señalados anteriormente, la cantidad adeudada devengará interés de demora, desde el día siguiente al vencimiento de la deuda en período voluntario hasta la fecha de su ingreso, aplicando al principal de la deuda el tipo de interés de demora vigente a lo largo del período de devengo y efectuándose el cálculo y cobro de los intereses de acuerdo con lo establecido en el artículo 109 del Reglamento General de Recaudación.

Costas del procedimiento: Si durante el proceso de ejecución forzosa se originan costas de procedimiento, le serán exigidas conforme a lo establecido en los artículos 153 y siguientes del Reglamento General de Recaudación.

Aplazamiento de pago: Podrá solicitarse el aplazamiento de pago en los términos y con las garantías que establecen los artículos 48 y siguientes del Reglamento General de Recaudación.

Apellidos	Nombre	DNI	Importe (euros)	Número
	CIBER CAFÉ MATRIX	G-39501390	232,73	A026/05
	CTNES ROAL ORTEGA S.L.	B-39488226	4,94	A030/05
	MARIO GÓMEZ COSÍO S.L.	B-39468699	145,16	VH220/05
	AUXILIAR DE OBRAS DEL NORTE S.L.	B-39380746	2.578,39	VH16/05
	MUEBLES ILLERIAS S.L.	B-39310891	336,02	VH235/05
	CANTENOR S.C.	G-39502760	68,48	VH45/05
	ARRIOTXEN S.L.	B-39534839	139,79	VH11/05
	MERCERÍA CONSUELO		16,01	TV45/05
ALEGRIÁ GUTIÉRREZ	IVÁN	72135025X	364,42	VH3/05
ALEGRIÁ SANTAMARÍA	FÉLIX	13887994L	85,74	VH4/05
ALLENDE GÓMEZ	JUAN FRANCISCO	13969774B	267,23	VH6/05
ANDRÉS CASTELLANOS	ÁNGEL	13666485J	9,34	A009/05
ARABIA CALVO	PURIFICACIÓN	13878478W	53,16	VH10/05
AZPIAZU ORTEGA	JESÚS JOSÉ	72093381L	29,38	VH14/05
AZPIAZU ORTEGA	LAUREANO	72093383K	594,53	VH15/05
BALSATEGUI FERNÁNDEZ	Mª ARANZAZU	20196458C	55,20	VH20/05
BARCENA COBO	JAIME	72030832F	47,26	VH22/05
BEDOYA GONZÁLEZ	ÁNGEL	13863920A	185,02	VH25/05
BERRIO BERRIO	MANUEL	13982054D	268,70	VH26/05
BLANCO MARTÍNEZ	LUIS	13981724R	563,49	VH32/05
BUSTAMANTE RIOZ	Mª ISABEL	13725429	55,20	VH36/05
BUSTILLO PÉREZ	SANTIAGO	13795502X	226,01	VH38/05
CALDERÓN LÓPEZ	ANTONIO	13856880R	1.159,05	VH40/05
CALDERÓN SÁNCHEZ	J. ALFONSO	13933187V	53,16	VH43/05
CARBALLO CANO	ESTHER	11717265F	32,52	A22A-B/05
CLAVIJO MENDOZA	EDUARDO	X-3388191-S	55,20	VH63/05
COLIO FERNÁNDEZ	FRANCISCO	72123657G	112,22	VH68/05
CORRAL GONZÁLEZ	ANDRÉS	72090555E	53,16	VH73/05
DÍAZ DÍAZ	FEDERICO	13862460S	592,19	VH88/05
DÍAZ HIGUERA	ADAN	72145818Q	7,15	VH90/05
FERNÁNDEZ CRESPO	CARLOS ÁNGEL	72118128H	166,52	VH100/05
FERNÁNDEZ GUTIÉRREZ	EVA MARÍA	13978599G	7,15	VH107/05
FERNÁNDEZ MERODIO	FRANCISCO J.	72030775L	112,22	VH112/05
FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ	AITOR	72093703L	226,01	VH116/05
FERNÁNDEZ ROJO	M. CARMEN	13909034	442,06	VH117/05-A051/05
GARCÍA CARCELLER	Mª ISABEL	21850216	29,66	A55/05
GARCÍA GONZÁLEZ	LAURA	13882807	238,52	A61/05
GARCÍA MARTÍNEZ	ROBERTO		259,90	VH135/05
GARCÍA TERÁN	TOMÁS	13661720L	55,20	VH140/05

Apellidos	Nombre	DNI	Importe (euros)	Número
GONZÁLEZ ALONSO	FLORENCIO	13843127	35,95	A74/05
GONZÁLEZ ALONSO	MIGUEL	13676647L	159,98	A75/05
GUTIÉRREZ DE CELIS	MARÍA		118,62	A086/05
GTREZ. DE LA ASUNCIÓN	CRISTOBAL	13940342L	1.257,45	VH175/05
GUTIÉRREZ GARCÍA	BORJA	72139674J	108,36	VH178/05
GUTIÉRREZ RIVAS	MANUEL	72128187A	268,70	VH184/05
GUTIÉRREZ RUIZ	Mª CECILIA	72125321N	26,60	A96/05
GUTIÉRREZ SÁNCHEZ	LUIS	50705220H	26,60	A97/05
HERNÁNDEZ HRDEZ.	J. ANTONIO	13935712N	555,88	VH190/05
HERRAN GARCÍA	AXIER	72133419	14,04	VH191/05
HERRERO PÉREZ	CARLOS	13132934	338,23	VH194/05
IBÁÑEZ DE CELIS	JULIO	13933340D	297,97	VH197/05
INGELMO PEÑA	ALEJANDRO	13768729D	560,61	VH201/05
LORENZO MANTECA	JOAQUÍN	11946998Q	228,76	VH212/05
MAROTO GONZÁLEZ	ANTONIO	72120631Z	258,13	VH221/05
MARTÍNEZ PILOÑETA	ROSA EMMA	11395721A	216,24	VH226/05
MARTÍNEZ RUIZ	FERNANDO	13933500P	166,94	VH227/05
MURIEDAS MANCINA	JESUSA		54,74	A139/05
NORIEGA MACHO	Mª ERIKA	72096754B	68,48	VH237/05
PÉREZ IVANOV	ENRIQUE	72133282S	267,23	VH245/05
PÉREZ SIERRA	RUBÉN	72132376Y	267,23	VH248/05
PÉREZ VÁZQUEZ	J. AVELINO	24272703K	228,76	VH249/05
POSADAS MUNIZ	JAVIER	13931378N	242,17	VH254/05
RODRÍGUEZ ALONSO	ANTONIO A.	13898505L	268,70	VH259/05
RODRÍGUEZ JUNCO	J. CARLOS	13930054N	29,38	VH264/05
RODRÍGUEZ SAIZ	BLANCA	13911156B	258,49	A171/05
RUIZ BUSTARA	ANDRÉS	13962504D	18,94	A172/05
RUIZ GONZÁLEZ	ELISEO	13915486A	55,20	VH272/05
RUIZ-QUIROS ARROYO	BALBINA	13518794S	9,34	A174/05
RUIZ NARVÁEZ	LUCIO	72117750P	19,64	A173/05
SÁNCHEZ ILLERIAS	MANUEL	13907048Y	233,27	VH281/05
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	J. MARTÍN	72051614	141,60	VH282/05
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	PATRICIA	13923341	116,53	VH283/05
SÁNCHEZ RODRÍGUEZ	ROSA	13889606K	33,70	A183/05
SANTOVENIA GUTIÉRREZ	PILAR	72117482Q	28,03	A185/05
SOMBOL	YAFIT	X3818857Y	233,06	VH287/05
SORDO GARCÍA	Mª BELÉN	13927078A	55,20	VH288/05
TALLEDO CASAS	LAUREANO	30614684M	134,86	A187/05
VILLANUEVA BÓLADO	ALBERTO	72128823	29,38	VH305/05

Cabezón de la Sal, 26 de julio de 2005.—El recaudador, Francisco J. Franco González.
05/10291

AYUNTAMIENTO DE CABEZÓN DE LA SAL

Aprobación, exposición pública del padrón de las Tasas por los Servicios de Consumo de Agua, Canon de Contador y Recogida de Basuras, para el segundo trimestre de 2005, y apertura del período de cobro.

Por la Junta de Gobierno Local de fecha 17 de agosto de 2005 ha sido aprobado el padrón de Tasas por los Servicios de Consumo de Agua, Canon de Contador y Recogida de Basuras, correspondientes al segundo trimestre de 2005.

Los interesados podrán examinar dichos documentos en las oficinas municipales y presentar, en su caso, las reclamaciones que procedan en el plazo de 20 días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.

El período voluntario para el pago de las cuotas abarcará desde el día 1 de agosto hasta el 30 de septiembre. Transcurrido este plazo, se procederá sin más aviso a su cobro por vía ejecutiva, con el 20% de recargo más las costas de procedimiento.

Cabezón de la Sal, 22 de agosto de 2005.—El alcalde, Santiago Ruiz de la Riva.
05/11024

AYUNTAMIENTO DE NOJA

Notificación de diligencia de embargo de bienes inmuebles.

Don Teodoro Zurita Rayón, recaudador municipal del excelentísimo Ayuntamiento de Noja,

Hago saber: Que intentada la notificación de diligencia de embargo de bienes inmuebles al deudor a esta Hacienda Municipal, doña María Luisa Samperio Pradera, se le requiere para que en el plazo de ocho días